

Asunción, 07 de enero de 2025

Nota PR / EJ N° 003 /25

Señor

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor
Contraloría General de la República (CGR)**

Presente:

Ref.: Nota CGR N° 6103 de fecha 20 de diciembre de 2024.

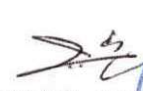
Tengo el agrado de dirigirnos a usted, con relación a la nota de referencia, por la cual solicita a Petropar información sobre la existencia de una Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) en esta institución, en cumplimiento a la Ley N° 7389 “*Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay*”.

Al respecto, conforme a lo solicitado, se remite adjunto copia de lo siguiente:

- Resolución PR / EJ N° 754/16 de fecha 23 de diciembre de 2016, por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Transparencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR); y,
- Resolución PR / EJ N° 092/23 de fecha 29 de agosto de 2023, por la cual se designa al funcionario Francisco Javier Borquez como Director Interino de la Dirección de Transparencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Asimismo, el funcionario responsable de la Dirección de Transparencia es el Lic. Javier Borquez, con C.I. N° 2.191.794, teléfono/celular: (0981) 265-100 y correo institucional: jborquez@petropar.gov.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más distinguida consideración.


Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

